**SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITE**

 **REGIONAL DE INVERSIONES.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **ACUERDO** | **CUMPLIMIENTO****(SI/NO)** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Que se conforme una comisión interna integrada por: Dirección Regional de Administración que la preside, con las áreas usuarias, Sub Gerencia de Estudios, Dirección de Abastecimientos, la GRI, UF, a fin de analizar y presentar un resultado en un plazo de 10 días calendarios a partir del día 13 de enero del 2011, conteniendo:a) Un análisis de porque los procesos convocados de bienes y servicios se declaran desiertos o se caen.b) Un registro de cuantos procesos desde el año 2011 a la fecha se han declarado desiertos o caído.c) Coordinar con las UF para que tengan en cuenta que en los TDRs se consideren equipos técnicos adecuados y un presupuesto real.d) Al final del plazo tienen que presentar recomendaciones después de concretar un resultado del análisis. | SI | Con fecha 24 de febrero del 2012, la Dirección de Administración alcanzó al Presidente del CRI el Oficio Nº 142-2012 con SISGEDO Nº 571977, una Memoria de Procesos de Selección declarados Desiertos. Refiere 18 procesos declarados desiertos en el 2011 por causas como: No cumplir los postores con los requerimientos técnicos, valores referenciales muy bajos, plazos muy cortos, años de experiencia de los profesionales (altos).Otros 5 procesos correspondientes a: Turismo, por las exigencias de 7 profesionales con experiencia de 4 años, el valor referencial, plazo de servicio de 90 días. |
| 2 | Que la comisión integrada por la Gerencia Regional de Infraestructura que lo preside, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Estudios y Abastecimientos, sean los encargados de presentar una estructura de costos provisional a 15 días y una con mayor detalle como máximo en 30 días calendarios a partir de la fecha de la presente sesión :Los asesores tienen que intervenir como apoyo a esta comisión.El equipo tendrá en cuenta en forma referencial, lo siguiente:a) Presupuestos de los proyectos en cierre y liquidación.b) Tener en cuenta fuentes como: Provías, experiencias de proyectos ejecutados, etc.c) El análisis de mercado. Además las Gerencias Sub Regionales poseen base de datos por zona,d) Y otros que se crean convenientes. | SI | Con fecha 28-02-2012, se recepcionó el Informe Nº 02-2011-GR.CAJ-GRI/AGMC, con SISGEDO Nº 573723.Los TDRs para esta consultoría, han sido elaborados por la Sub Gerencia de Estudios, la GRI y la DRA, con fecha 27-02-2012.Informa que el personal profesional especialista para la elaboración del Centro de Costos es:Un Jefe de Estudios, Un Ing. de Sistemas, un Economista o Administrador de Empresas.Tiempo de Ejecución: 75 días calendario. Metas y Criterios Técnicos: metas en 2 etapas, criterios conforme a la Normatividad Vigente.Actualmente los TDRs se encuentran en la DRA para el estudio de Mercado. |
| 3 | Tener en cuenta en los formatos de seguimiento de proyectos del CRI:1. Reprogramar las fechas de las actividades retrasadas y pendientes con plazos reales.
2. Las UFs, deben hacer un seguimiento permanente del estado de sus proyectos. Coordinar con oportunidad y efectividad.

c) Respecto a los proyectos con financiamiento de FONIPREL cuyo monto asignado no ha sido ejecutado, coordinar con la Sub Gerencia de Presupuesto a fin de devolver los montos no utilizados. Además cumplir con enviar los informes de avance de gasto y físico de los proyectos que poseen este financiamiento en los formatos de FONIPREL.d) En el caso de la Gerencia de RENAMA, en forma urgente deben coordinar con SERNANP y proponer un convenio a fin de facilitar los trámites de TDRs y posibles perfiles sin mayor retraso. En el caso de Programas de Inversión Pública estos deben ser revisados por las OPI del MINAM o MINAG ya que les corresponde si es que estarían financiadas por endeudamiento externo.e) Para los casos de los proyectos de la Gerencia de Desarrollo Social y PROREGION, se acuerda: las UF deben realizar un seguimiento a los estudios de los hospitales en forma urgente, coordinar con DISA oportunamente y minimizar procesos. | SI - parcialmente | a) y b) Las UF de las Gerencias de: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y RENAMA, han enviado la información solicitada.c) La Gerencia Sub Regional de Chota envió la documentación correspondiente para que se realice la devolución de los fondos no gastados en el Proyecto Irrigación Chota, correspondientes a la Fuente de FONIPREL, la misma que con Oficio Nº 83-2012-GR.CAJ-GRPPAT-SGPINPU, con SISGEDO Nº 561432, se tramitó a la Dirección de Administración para que continúe con el trámite correspondiente.d) La Gerencia de RENAMA, según coordinaciones del Jefe de OPI en Lima se indicó que el convenio marco es suficiente. Pero que todos los PIP que involucran ANPs requieren ser canalizadas por la UF SERNANP y evaluadas por MINAM. Se comunicó a UF verbalmente. e) No hemos tenido información de PROREGION y de la Gerencia de Desarrollo Social. |
| 4 | Que a partir de la fecha la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, será la responsable de recepcionar las solicitudes de los perfiles, proyectos y los priorice de acuerdo a normas y proceda con el trámite posterior. | SI | Con fecha 27-02-2012, se recepcionó el Informe Nº 07-2012-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI con SISGEDO Nº 572822, en el que manifiesta: Que la SGP está recepcionando los expedientes enviados por las UF y la Gerencia General y están evaluando, utilizando una ficha Evaluación Proyecto de Inversión, para luego derivarlas a las UF correspondientes incluido PROREGION, para su atención. A partir del mes de Febrero 2012 se ha sistematizado 70 expedientes. Adjunta ficha.Faltaría presentar el tipo de expedientes sistematizados. |
| 5 | Que el Gerente General coordine y defina con los involucrados los siguientes puntos tratados en los Pedidos: Nº 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, conforme al pedido de Presidente del Comté (e) Dr. César Aliaga Díaz, a fin de obtener resultados en forma inmediata. | NO | No se recepcionó información |
| 6 | Que la Dirección de Administración emita un informe a la secretaria técnica con copia al gabinete de asesores de presidencia, señalando las causas por los que los procesos se han caído o declarado desiertos, como máximo al jueves 26 de enero del 2012 y ser presentados en la próxima sesión del CRI. | SI | Corresponde el mismo informe que para el acuerdo N°1. |
| 7 | Que en la relación de proyectos priorizados del CRI se debe incorporar el Proyecto del Laboratorio del Agua, dado que hasta la fecha no existe una respuesta al seguimiento y no se cumplen plazos, dicho monitoreo esta a cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones. | SI | Se incorporó. Sin embargo, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación no alcanza el formato de seguimiento del proyecto.  |
| 8 | Que en caso de incumplimiento de no alcanzar la información y no participar en las reuniones de trabajo acordadas en las sesiones del CRI en el plazo previsto, se aplicarán las sanciones que el Reglamento enuncia a las personas involucradas en el incumplimiento. | SI | La información se ha recepcionado faltando 1 día para la realización del CRI, a pesar de haberles solicitado dentro de los plazos establecidos, se sugiere mayor compromiso con alcanzar la información. |
| 9 | Acuerdo pendiente de la Tercera sesión de trabajo, que la OPI realice un taller de INFOBRAS a fin de que el aplicativo de registro de información sea responsabilidad de las Unidades ejecutoras. Capacitar a UE sobre modificaciones en la fase de inversión. | SI | La Sub Gerencia de Programación e Inversión programó la realización de 02 capacitaciones, las mismas que se ejecutaron en las siguientes fechas: el 17-01-2012 y el 27-01-2012, con participación de representantes de las Unidades Ejecutoras en número de 30 personas por cada evento.Para concluir con las normas vigentes es necesario que cada Gerencia de las Unidades Ejecutoras designen al profesional responsable para a su vez comunicar a la Contraloría General de la República a fin de que ésta asigne las claves personales y se de inicio a esta actividad. |